



BOOMERANG II
BECA DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA
ANTIGUOS/AS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES DE ALTEA
2017

¿QUÉ ES LA BECA BOOMERANG?

La Facultad de Bellas Artes de Altea y el Departamento de Arte de la UMH presentan, junto al Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria, la Beca BOOMERANG con el propósito de retomar el contacto con sus estudiantes egresados/as, apoyar su carrera artística profesional y reivindicar su producción actual. Para ello se produce exposición individual para la Sala Universitat (Campus de Elche, UMH) con una dotación de 2000 € (1600 € de gastos de producción + 400 € en concepto de honorarios), incluyendo como prestaciones los equipos técnicos e infraestructuras, el asesoramiento y los recursos humanos de la Facultad de Bellas Artes de Altea

(<https://www.youtube.com/watch?v=kvLFCQH7a0>), así como la cobertura de un seguro de accidentes básico durante el período de disfrute de la beca. Además, cabe la posible adquisición por parte la UMH de una obra de la persona beneficiaria de la beca (de mutuo acuerdo con ésta) por un valor máximo de 1.000 € brutos.

#financiación del proyecto #honorarios #instalaciones de la facultad de bellas artes de altea #seguro básico accidentes #orientación docente #asesoramiento técnico #exposición individual sala universitat

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Pueden presentarse a la convocatoria antiguos y antiguas estudiantes, de forma individual o colectiva, con cualquier nacionalidad, sin límite de edad, que sean Alumni (+ info en: <http://alumni.umh.es/>), y estén en posesión de alguno de los siguientes títulos UMH: Máster en Proyecto e Investigación en Arte, Máster en Territorio y Paisaje, Programa de Doctorado Territorios Artísticos Contemporáneos (DEA o

Doctorado), Grado o Licenciatura en Bellas Artes; que en el momento de la solicitud hayan cumplido, como mínimo, 5 años desde la obtención de dicho título, y que actualmente se encuentren en activo de manera profesional en el circuito artístico. En caso de presentarse como colectivo, deberán designar a un/a representante del mismo.

¿CÓMO Y CUÁNDO PARTICIPAR?

Documentación digital en un único pdf que contendrá los siguientes apartados:

1. Formulario de solicitud cumplimentado (incluido al final de las bases).
2. Fotocopia del DNI o pasaporte
3. Copia del resguardo del título UMH
4. Currículum con una extensión máx. de 4.000 caracteres.
5. Breve dossier con imágenes de trabajos anteriores y sus fichas técnicas, con una extensión máxima de 15 páginas.
6. Proyecto a realizar, con una extensión máxima de 15 páginas, que incluya:
 - Título y desarrollo del proyecto (sinopsis, objetivos y memoria conceptual), con una extensión no superior a 5.000 caracteres.
 - Imágenes de bocetos, croquis, modelos y/o maquetas de las piezas.
 - Diseño de montaje sobre el plano facilitado en la solicitud, así como cuantas visualizaciones (fotomontajes, recreaciones 3D, etc.) se consideren necesarias.
 - Necesidades técnicas.

- Calendario de ejecución (4 meses en total, a contar desde septiembre)
- Presupuesto estimativo y desglosado por conceptos.
- En caso de proyectos audiovisuales, se recomienda incluir enlaces web a los vídeos alojados en Vimeo o Youtube.

*Las solicitudes que no incluyan la documentación detallada en este apartado, ni se ajusten a las especificaciones descritas, serán desestimadas.

Las solicitudes se tienen que presentar hasta el 22 de septiembre de 2017, debidamente rellenas, mediante el formulario disponible en la web de Cultura UMH <http://cultura.umh.es/arts/convocatorias/beca-boomerang/> dirigidas al Sr. Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en el Registro General de la Universidad o en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.